



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 214/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Operaciones Unitarias II (Área Ingeniería Química), del Departamento Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Operaciones Unitarias II (Área Ingeniería Química), del Departamento Ingeniería Química.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto en la Facultad Regional La Plata, el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Operaciones Unitarias II (Área Ingeniería



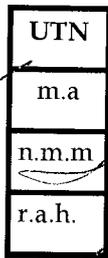
*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



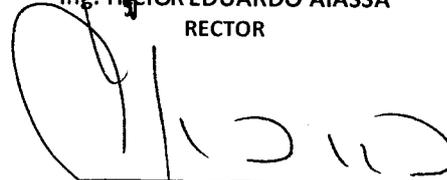
Química), del Departamento Ingeniería Química, debido a que la postulante inscripta no se encontró presente el día de la clase de oposición para cubrir el cargo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1970/2018



Ing.  HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing.  PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior